

**Bases de “habilitación universitaria”
para Profesionales seleccionados para acceder a
cupos en programa de Especialización año 2023
(CONE), según Resolución exenta N° 787 del 17 de
noviembre de 2022 de la Subsecretaría de Redes
Asistenciales**

Diciembre 2022

PROGRAMAS DE TÍTULO DE PROFESIONAL ESPECIALISTA, ESPECIALIDADES PRIMARIAS

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONCURSO Y HABILITACIÓN

GENERALIDADES DEL PROCESO DE “HABILITACIÓN UNIVERSITARIA” para Profesionales seleccionados para acceder a cupos en programa de Especialización año 2023 (CONE), según Resolución exenta N° 787 del 17 de noviembre de 2022 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales

Lea todo el documento, poniendo atención antes de realizar su postulación; revise previamente si cumple con los requisitos de nuestra Universidad.

Todos los/las interesados/as, deben ingresar sus antecedentes en el sistema en línea dispuesto para tal efecto. Este proceso no reemplaza ni modifica el proceso de entrega de antecedentes a MINSAL.

Los antecedentes de los/las postulantes que cumplan con los requisitos formales de postulación serán revisados, asignándose un puntaje de acuerdo a los criterios en este documento.

Los comités de cada programa entrevistarán a los/las postulantes. En el caso en que el número de postulantes en relación con los cupos disponibles sea mayor se entrevistará a los/las postulantes con los puntajes superiores.

El puntaje a asignar a cada postulante para efectuar el punto de corte estará compuesto por:

- **50% Puntaje Ministerial**
- **35% CMN (Calificación Médica Nacional)**
- **15% EUNACOM (percentil)**

El punto de corte para cada programa se establecerá tomando en cuenta el número de vacantes disponibles, **asegurando una relación mínima de 3:1 de postulantes preseleccionados para entrevista por cada cupo**. Lo anterior salvo en los casos en que exista un menor número de postulantes. De igual modo, considerando los antecedentes académicos y la entrevista, el comité podrá decidir no habilitar a ningún/a candidato/a.

Los/las postulantes seleccionados, que acepten ingresar a los programas, deberán incorporarse a éstos en las fechas regulares de inicio del ciclo académico de formación. Estos estudios están regulados por las disposiciones de los Decretos Universitarios y Reglamentos pertinentes, los que serán aplicables a los alumnos.

Una vez aceptado un cupo, el alumno no podrá cambiarse de programa o de centro formador.

Los/las postulantes “habilitados” por la Universidad de Chile tomarán los cupos disponibles en los procesos de llamado a viva voz del MINSAL según el puntaje obtenido en el concurso ministerial.

CUPOS Y CENTROS FORMADORES

Los cupos disponibles para este concurso se ponen a disposición del mismo y se publican en el Sitio del MINSAL: <http://www.minsal.cl>

Una vez aceptado un cupo, el alumno no podrá cambiarse de programa o de centro formador.

BASES E INSTRUCCIONES

Al presentar sus antecedentes, los/las postulantes declaran conocer y aceptar los procedimientos y criterios del concurso que se detallan a continuación.

Requisitos Generales

Los/las postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

Estar en posesión del título de Médico-Cirujano obtenido en Chile o en el extranjero revalidado en Chile (1) y deben estar inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. Mayor información en: <https://rnpi.superdesalud.gob.cl/>

Haber rendido y aprobado el EUNACOM, la Ley 20.261, que rige a partir del 19 de abril de 2009, indica que todo profesional médico está obligado a rendir el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) para participar en Programas de Especialización.

Excepciones a esta indicación son:

La posesión del Título de Médico-Cirujano emitido por una universidad chilena antes del 19 de abril de 2009.

La posesión del Título de Médico-Cirujano emitido por universidades del exterior que con anterioridad al 19 de abril de 2009 hayan obtenido la revalidación de su título en Chile, ya sea a través del proceso de reválida de la U. de Chile, o reconocimiento a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

Tener una Calificación Médica Nacional igual o superior a 5,60.

No podrán participar en el concurso, profesionales eliminados de Programas de Título de Profesional Especialista de la U. de Chile durante 1 año previo a la fecha de cierre de la inscripción **(10 de enero del 2022)**.

Postulantes Egresados de Universidades Extranjeras

Los antecedentes de igual naturaleza, de todos los postulantes, independientemente de la universidad de egreso, son considerados de manera equivalente en el proceso de concurso y selección. No se destina cupos especiales a egresados de universidades extranjeras, con la excepción de los que surjan como parte de acuerdos de intercambio institucional.

En el caso de titulados de universidades extranjeras, en reemplazo del Certificado Médico Nacional, se debe proporcionar el **certificado con la nota final de la carrera de Medicina** incluyendo la **escala de calificación** y el **nivel con el cual se aprueba**.

La nota mínima de postulación se calcula sumando el 53,5% de la diferencia entre la nota máxima y mínimo aprobatoria a la nota mínima aprobatoria

Ejemplo: Escala de 0 a 5, nota mínima aprobatoria 3, nota máxima aprobatoria 5.

$$5-3=2$$

$$2*0.535=1,7$$

$$3+1,07=4,07$$

La nota mínima para postular es de 4.07

Requisitos especiales

POSTULANTES A LOS PROGRAMAS DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN, PSIQUIATRÍA ADULTOS Y PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE: Certificado de evaluación psicológica, que detalle test de personalidad aplicados al/a la profesional, que no desaconseje su ingreso a estas especialidades, el cual será de costo del/la postulante.

Instrucciones para la postulación

Pago del derecho de participación en el proceso

Para que los antecedentes ingresados en línea sean evaluados, los/las postulantes deberán cancelar el derecho de inscripción, \$46.000.- (cuarenta y seis mil pesos), se aceptarán solo transferencias electrónicas.

Deberá ingresar a [formulario en línea](http://uchile.cl/m142545) en página web: <http://uchile.cl/m142545> para completar algunos datos básicos, subir comprobante de transferencia por arancel de habilitación y Certificado de Calificación Médica Nacional. Dentro de las siguientes 48 **horas hábiles**, recibirá un correo electrónico informándole de su habilitación en plataforma y el enlace para acceder a ella.

La participación en el concurso se formaliza mediante la aceptación de los términos y condiciones en el sistema de postulación en línea e implica la aceptación de las reglas del proceso descritas en este documento.

Lea atentamente las bases de concurso y revise el cumplimiento de requisitos. No se efectuará devolución de pagos por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases o desistir de la postulación.

Ingreso de antecedentes (05 al 10 de enero del 2023)

Para acceder a la plataforma y completar sus antecedentes, ingrese desde el enlace enviado a su correo electrónico y Seleccione **CONCURSO CONE 2023**

La inscripción requiere anotar el RUT, o número de pasaporte para postulantes extranjeros, la dirección de correo electrónico y la creación de una contraseña. El sistema enviará confirmación de la contraseña a la dirección de correo electrónico que registró.

Consultas al respecto, diríjelas a la Mesa de Ayuda: postgrado@med.uchile.cl

La inscripción requiere anotar el RUT, o número de pasaporte para postulantes extranjeros, la dirección de correo electrónico y la creación de una contraseña. El sistema enviará confirmación de la contraseña a la dirección de correo electrónico que registró.

Acceso al sistema de postulación en línea: en el sitio anotado más arriba, usando el RUT o número de pasaporte como identidad y la clave enviada. La clave puede ser modificada por el/la postulante o requerir su reenvío.

Si Usted postuló en concurso anterior, el formulario se autocompletará con los datos revisados por la Escuela de Postgrado, estos datos no podrá modificarlos. Solo se aceptará incorporar información adicional. Consultas al respecto, diríjelas a la Mesa de Ayuda: postgrado@med.uchile.cl

Completar formulario de postulación

1. Datos personales debe llenar todos los datos y revisar muy bien los datos ingresados principalmente correo electrónico (el principal).
2. Debe seleccionar la especialidad a la cual postula (según concurso).

ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA (realice su postulación por orden de preferencias)		
Especialidad	ADOLESCEN	
Centro Formador	ASISTENCIA	
Agregar Especialidad		
Especialidad	Preferencia Especialidad	Centro Formador

Documentos de Ingreso obligatorios a la plataforma de postulación

Será obligatorio subir al sistema, en formato pdf con tamaño máximo 1 MB, los siguientes documentos:

- Certificado de Título Profesional de Médico Cirujano
- Certificado de Calificación Médica Nacional; para médicos titulados en el extranjero, deberán subir Certificado con calificación final y escala de notas para el pregrado.
- Resultado aprobatorio del EUNACOM (con percentil)
- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales De Salud <https://rnpi.superdesalud.gob.cl/>
- Carnet de Identidad vigente por ambos lados.
- Curriculum Vitae resumido (2 páginas).
- Documento(s) de inmunización contra Hepatitis B:
 - A. Carné o registro de vacunación emitido por VACUNATORIO. Incluye las dosis y fechas de vacunación.
 - B. Certificado de vacunación emitido por CENTRO DE ORIGEN del postulante. Debe incluir las dosis y fechas de vacunación.
 - C. En ausencia de registros anteriores se aceptará certificado médico de especialista (gastroenterología, infectología), emitido en Chile, que indique estado de inmunidad del sujeto frente al VHB, acompañado de copia de los 3 exámenes que se detallan, para asegurar que anticuerpos detectados se deban a vacunación y no a infección reciente. No se aceptará certificado médico aislado.
 - Antígeno de superficie de VHB (HBsAg)
 - Titulación de anticuerpos anti HBsAg
 - Anticuerpos anti core VHB
 No se aceptarán certificados médicos que hayan sido emitidos fuera del país.
- Certificado/ Informe de evaluación psicológica, que especifique test realizados, de costo del postulante, emitido por psicólogo o psiquiatra, que no desaconseje su ingreso al programa (exclusivo para postulantes a los programas de Psiquiatría Adultos, programa de Psiquiatría Infantil y del Adolescente y programa de Anestesiología Y Reanimación)

DEBE ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (Solo Adjuntar Documentos En Formato PDF MÁXIMO 1 MB)			
Adjuntar Documentos	Tipos de Documentos	Fecha de expiración (solo si corresponde)	Guardar
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archi...seleccionado	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="button" value="GUARDAR DOCUMENTOS"/>
Nombre del Documentos	Tipos de Doc.	Fecha de expiración	Estado Doc.

Los datos incompletos no serán considerados, siendo de responsabilidad del postulante su ingreso y respaldo.

La Escuela de Postgrado (EP) verificará la pertinencia, exactitud y autenticidad de los antecedentes. La comprobación de omisiones o la provisión de datos relevantes inexactos o no verificables afectarán negativamente la evaluación de la postulación. La comprobación de adulteración o presentación de antecedentes falsos es causal de eliminación del concurso.

Mesa de ayuda postgrado@med.uchile.cl, teléfono:
(562) 29786028, horario de atención de lunes a jueves de 9.00 a 13.30 y 14.30 a 16.30, viernes de 9.00 a 13.30h.

Proceso de habilitación universitaria

El proceso de habilitación está a cargo de la Escuela de Postgrado en base a antecedentes subidos a la plataforma y a una entrevista que es efectuada por miembros del comité y/o académicos/as del programa.

La Escuela de Postgrado informará al Ministerio de Salud la lista de “habilitados” por la Universidad de Chile.

La asignación de centros formadores se realizará de acuerdo a las preferencias expresadas por cada postulante, al momento de tomar el cupo en el llamado a viva voz del MINSAL.

En el sitio web del Ministerio de Salud, puede consultar sobre el Proceso de selección para acceder a cupos en programa de Especialización año 2023 (CONE), según Resolución de la Subsecretaría de Redes Asistenciales
<https://postulacionenlinea.minsal.cl/>

La asignación de los servicios y responsabilidad en el pago de estipendios compete al Ministerio de Salud a través de los Servicios de Salud participantes. **Es responsabilidad de cada estudiante pagar en el mes de marzo de cada año, la matrícula del periodo académico durante toda la extensión de su formación y hasta que solicite el título de especialista.**

Todos los interesados, deben ingresar sus antecedentes en el sistema en línea dispuesto para tal efecto. Este proceso no reemplaza ni modifica el proceso de entrega de antecedentes a MINSAL. Los interesados deben entregar sus antecedentes en la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y en el MINSAL.

Los antecedentes de los postulantes que cumplan con los requisitos formales de postulación serán revisados y calificados.

La Escuela de Postgrado informará al Ministerio de Salud de la lista de “habilitados” por la Universidad de Chile. Los cupos serán asignados según los procedimientos establecidos por el MINSAL en sus bases de concurso.

Comunicación de resultados

Los certificados con el resultado de la habilitación se descargan directamente desde la plataforma de postulación. **(22 de enero del 2023)**

El proceso NO contempla etapa de revisión de puntajes.

Inscripción y matrícula

Se publicará en la página web de la Escuela de Postgrado, los profesionales habilitados para realizar sus trámites de matrícula e inscripción. Los/las alumnos/as que renuncien a su cupo deben hacer llegar una carta firmada al MINSAL y a la secretaría de concurso.

La documentación a presentar para matricularse es:

Documentos para matrícula para especialidades médicas:

- Certificado de Título Profesional de Médico Cirujano
- Certificado de Calificación Médica Nacional; para médicos titulados en el extranjero, deberán subir Certificado con calificación final y escala de notas para el pregrado.
- Resultado aprobatorio del EUNACOM (con percentil)
- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales De Salud <https://rnpi.superdesalud.gob.cl/>
- Carnet de Identidad vigente por ambos lados.
- Documento(s) de inmunización contra Hepatitis B:
 - A. Carné o registro de vacunación emitido por VACUNATORIO. Incluye las dosis y fechas de vacunación.
 - B. Certificado de vacunación emitido por CENTRO DE ORIGEN del postulante. Debe incluir las dosis y fechas de vacunación.
 - C. En ausencia de registros anteriores se aceptará certificado médico de especialista (gastroenterología, infectología), emitido en Chile, que indique estado de inmunidad del sujeto frente al VHB, acompañado de copia de los 3 exámenes que se detallan, para asegurar que anticuerpos detectados se deban a vacunación y no a infección reciente. No se aceptará certificado médico aislado.
Antígeno de superficie de VHB (HBSAg)
Titulación de anticuerpos anti HBSAg
Anticuerpos anti core VHB
No se aceptarán certificados médicos que hayan sido emitidos fuera del país.
- Certificado/ Informe de evaluación psicológica, de costo del postulante, emitido por psicólogo o psiquiatra, que no desaconseje su ingreso al programa (exclusivo para postulantes a los programas de Psiquiatría Adultos, programa de Psiquiatría Infantil y del Adolescente y programa de Anestesiología Y Reanimación)
- Curriculum Vitae

Importante:

El arancel anual para el año académico 2023 es el acordado con MINSAL y la Facultad de Medicina. **Es responsabilidad de cada estudiante el pago anual de su derecho básico durante su formación completa; este proceso se realiza en el mes de marzo.** Este año su valor es \$177.300.- (ciento setenta y siete mil trescientos pesos).

No se aceptarán estudiantes que no estén al día con este requisito.

La matrícula debe ser cancelada anualmente durante el primer mes del año académico, independiente del financiamiento, y podrá ser reembolsada una vez que la institución patrocinante cancele el arancel y la matrícula.

ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES Y SU CONSIDERACIÓN

Los antecedentes que siguen - analizados por la Escuela de Postgrado - conferirán un puntaje inicial a los postulantes.

Los antecedentes son sometidos a similar ponderación para todos los/las postulantes.

El puntaje a asignar a cada postulante para efectuar el punto de corte estará compuesto por:

- **50% Puntaje Ministerial**
- **35% CMN (Calificación Médica Nacional)**
- **15% EUNACOM (percentil)**

1. Antecedentes

1.1 Título de Médico Cirujano

Obtenido en universidades nacionales. Para médicos con estudios en el extranjero, revalidación o reconocimiento de su título en Chile, ya sea a través del proceso de reválida de la Universidad de Chile, o a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los/las profesionales con el título de Médico-Cirujano obtenido en universidades extranjeras, que hayan **reconocido su título con posterioridad al 19 de Abril de 2009, deben haber rendido y aprobado el EUNACOM**, para postular a los programas de especialización de la Universidad de Chile.

Deben estar inscritos en el Registro de Prestadores Individuales de Salud.

Adjuntar fotocopia legalizada del título de médico-cirujano, reconocimiento del título (si corresponde) y resultado del EUNACOM.

1.2 Certificado de Calificación Médica Nacional (CMN) mínima de 5.60

Certificado emitido por Escuelas de Pregrado correspondientes. **En el caso de egresados de universidades extranjeras, se debe proporcionar la nota obtenida de la carrera de pregrado, la escala de calificación y la nota mínima aprobatoria.**

La calificación mínima homologada a escala chilena puede calcularla en: <http://uchile.cl/m142545>

La Escuela de Postgrado se reserva el derecho de aceptar o rechazar la certificación de un programa sobre la base de su estado de acreditación, o existencia de información de respaldo respecto del programa o institución que lo otorga; se establecerá por escrito internamente las razones en los casos en que se decida rechazar un antecedente.

1.3 Examen Médico Nacional / Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina

La presentación del resultado del EUNACOM es obligatoria.

1.4 Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

Se debe subir Certificado del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, descargable desde: <https://rnpi.superdesalud.gob.cl/>

En el formulario de postulación ingrese el N° de inscripción en el registro.

2. Certificados

Los certificados de títulos profesionales y grados académicos deberán presentarse en archivos digitalizados de copia legalizadas ante notario ó certificado digital.

3. ENTREVISTA

Las fechas de entrevista se publicarán en la Sección de Postulaciones Especialidades Primarias y Derivadas: <http://uchile.cl/m142545> de la página web de la Escuela de Postgrado.

4. HABILITACIÓN

Sólo se podrá postular a UNA especialidad primaria.

La postulación se realiza en línea vía web, completando formulario electrónico, no se aceptarán postulaciones realizadas por otro medio.

Horario de Atención Virtual

Lunes a Jueves de 9:00 a 13:30 hrs. y 15:00 a 16:30 hrs. y Viernes de 9.00 a 13.00h.

5. CALENDARIO DEL CONCURSO

Pago de inscripción para habilitación (46.000)	30 de diciembre del 2022 al 04 de enero del 2023
Apertura (inscripción en línea)	05 de enero del 2023
Cierre plataforma	10 de enero del 2023, 23.59
Entrevistas	Entre el 11 y 20 de enero del 2023
Revisión de puntajes	Este concurso no contempla
Comunicación de resultados	A partir del 22 de enero puede descargar el resultado de la habilitación desde la plataforma de postulación
Comunicación de resultados al MINSAL	22 de enero del 2023
Inscripción y matrícula	28 al 30 de marzo del 2023
Inicio del programa	08 de Mayo 2023 El Programa de Medicina Intensiva del Adulto inicia el 01 de octubre del 2023

6. CONSIDERACIONES GENERALES

No se aceptará valorar antecedentes provistos fuera de plazo.

7. Renuncia

Si un postulante renuncia al programa después de aceptarlo y antes del término del primer mes del programa, la Facultad retendrá el valor de la matrícula y el 10% del arancel anual.

Renuncias posteriores al mes de iniciado el programa, se retendrá el valor de la matrícula y deberán pagar un porcentaje del arancel anual de acuerdo a las normativas vigentes al momento de matricularse.

8. Consultas e Informaciones exclusivo vía telefónica y correo electrónico (prefiera este último)

Secretaría de Concursos, Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Correos electrónicos: yhidalgo@med.uchile.cl – postgrado@med.uchile.cl

Teléfonos: (562) 29786412 - 29786031 - 29786248

Web: www.medicina.uchile.cl/postgrado

Horario de Atención:

Lunes a Jueves de 9:00 a 13:30 hrs. y 14:30 a 16:30 hrs. y Viernes de 9.00 a 13.30h.